

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 12h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Patricio Castillo, Administrador Zonal Los Chillos; Srta. Ing. Jorge Murillo, funcionario de la Administración Zonal Los Chillos; Ing. Fabricio Zambrano, Subgerente de Saneamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ing. Polo Yáñez y Dr. Roberto Freire, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Catalina Crespo, funcionaria delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dr. Jaime Villacrés, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, Sr. Luis Morales.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Aprobación del acta realizada en la sesión del 23 de febrero de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 23 de febrero de 2016, sin observaciones.

2.- Presentación por parte de la Administración Zonal Los Chillos referente al estado de funcionamiento y operación del balneario El Tingo.

Ing. Patricio Castillo, Administrador Zonal Los Chillos: Manifiesta que el contrato de administración y operación del balneario se terminó en diciembre del 2015, en tal virtud se está implementando un plan general de administración de uso y funcionamiento que aplicará de manera general y unificada según lo determine la ley. Señala que al momento el balneario se encuentra en buen estado y funcionando con el personal de la Administración Zonal.

Concejal Luis Reina: Señala que el plan de gestión a aplicarse en la administración y uso del balneario, debe ser socializado con la comunidad, con la finalidad de que se genere un ambiente de seguridad y bienestar en los usuarios.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Pregunta sobre la forma de control de ingresos con la que se maneja este tema, indica que tiene conocimiento que la Administración ha implementado un sistema de venta de tickets, al respecto consulta, quien autorizó, cuántos tickets se imprimió y cuánto se recaudó.

Ing. Patricio Castillo, Administrador Zonal Los Chillos: Indica que la Administración Zonal imprimió los tickets como una medida preventiva para no cerrar el balneario, pide que le den tiempo para contestar estas preguntas, con mayor seguridad.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Manifiesta su malestar por la forma como proceden las instancias administrativas del Municipio, señala que las convocatorias con las que se les invita a las sesiones de la Comisión contienen el orden del día, a fin de que puedan prepararse con la anticipación debida y presenten de manera completa y oportuna sus informes, pero que una vez más sucede que se presentan a las sesiones y no cumplen con lo solicitado, por lo que es preocupante la manera con la que proceden algunos entes administrativos.

La Comisión de Desarrollo Parroquial, luego de conocer sobre el informe por parte de la Administración Zonal Los Chillos, referente al estado de funcionamiento y operación del balneario El Tingo; y, en razón de la falta de precisión en el informe entregado por la Administración Zonal, **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal en referencia, que remita para conocimiento de la Comisión, en un plazo de 8 días, un informe con sustento legal y financiero sobre el tema en referencia.

3.- Informe por parte del Administrador Zonal Los Chillos referente al estado de la vía S/N (aprobación de servicios básicos), ubicada en el sector Carlos María de la Torre, parroquia rural de Alangasí, referente al oficio No. 070-CT-AZVCH, de 26 de febrero de 2016.

Ing. Patricio Castillo, Administrador Zonal Los Chillos: Manifiesta que en este tema la Administración Zonal ha tratado de hacer un levantamiento en el sitio que les permita determinar específicamente el eje y ancho de la vía, para posterior a ello comunicar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a fin de que ejecute la obra de alcantarillado en el sector. Señala que los moradores del sector se encuentran en pugna y que en virtud de ello, la Administración Zonal y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento no han podido cumplir con la solución al conflicto existente.

Arq. Jorge Murillo, Jefe de Control Territorial de la Administración Zonal Los Chillos: Manifiesta que al respecto existe un pedido de replanteo vial por parte de la señora Gladys Lucila Asifuella, y que en virtud de ello la Administración Zonal Los Chillos, luego de hacer la inspección correspondiente, emite el oficio No. 070-CT-AZVCH, de 26 de enero de 2016. Señala que el trazado vial existente aprobado en sesión de Concejo de 17 de febrero de 2000, con Informe No. IC-2000-071, registra anchos de la vía de 8,00 m. al lado norte con calle S/N y 11,00

m. al lado este; e, indica que con el mapa PUOS V1, que es el que se mantiene vigente, la calle de 8,00 m. al lado norte pasa a tener 11,00 m. y la del lado este 14,00 m. según planos impresos y vigentes mismos que entrega para conocimiento de la Comisión.

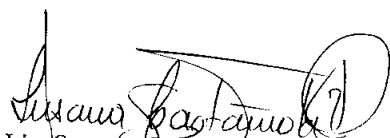
Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Pide que en base al criterio técnico de la Administración, se informe cuál será la decisión a tomar respecto del tema.

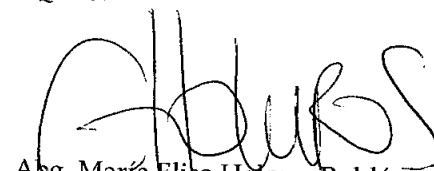
Ing. Patricio Castillo, Administrador Zonal Los Chillos: Señala que la Administración Zonal trabaja a nivel de las seis parroquias en el tema de trazados viales y que para ello están recorriendo una a una de manera individual a fin de conocer sobre las diferentes particularidades de cada una.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Solicita al Administrador Zonal, le envíe para conocimiento de la Comisión, el cronograma de trabajo de los levantamientos topográficos realizados, así como el informe del funcionamiento del sistema y los funcionarios a cargo del mismo.

Manifiesta que una vez hecho el seguimiento del tema, está claro que se tiene un trazado vial vigente, por lo que el siguiente paso sería que los técnicos de la Administración Zonal Los Chillos inspeccionen el lugar y establezcan el eje de la vía, para que posterior a ello la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento ejecute el alcantarillado, en un tiempo aproximado de 8 días, lo que significaría que hasta el viernes 11 de marzo se cumpla con lo que se ha acordado en la Comisión.

Siendo las 13h45 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial


Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A.
02/03/2016